

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 69 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 4 DE ENERO DEL 2012.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL Y DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA.

Presidente: Muy buenos días a todos, feliz año, espero la hayan pasado en familia, espero que este 2012 sea de muchos éxitos, compañeros buenos días, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones del Presidente se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el Quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **diez horas** con **veintiún** minutos del día **4 de enero del año 2012**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a); y, 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 68, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de diciembre del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V., o cualquier otra institución financiera apropiada, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), en el cual no solicita el aval del Gobierno del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento

Movimiento 18 de Octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo No. 20. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el ex ejido Esperanza y Reforma, y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo X-1. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, y toda vez que el Acta número 68, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 29 de diciembre del actual, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento. Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria; esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 68**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **29 de diciembre del año 2011**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 68**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **29 de diciembre del año próximo pasado**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma manera. **(Votación)**.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor, por unanimidad.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente, daré lectura a la correspondencia.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P3A.-3444.27, fechado el 14 de diciembre del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales y a la Asamblea del Distrito Federal, en especial a los Congresos de Nayarit y Nuevo León, para que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia electoral e incluyan en candidaturas de puestos de elección popular la acción afirmativa denominada cuota de género 60-40 hasta llegar a la paridad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Diputada Beatriz Collado Lara, Oficio LXI/0049/2011, de fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 14 del mismo mes y año, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en torno al proceso de revisión de las

Cuentas Públicas a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1, inciso f), y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que haga llegar a la Diputada Beatriz Collado Lara, la determinación por oficio que ha emitido la Presidencia a mi cargo con relación a este asunto.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/304/2011, fechado el 1 de diciembre de 2011, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió del 1 al 15 de diciembre del año próximo pasado, quedando como Presidente el Diputado José Carlos Ocaña Becerra.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Circulares PL/572/11 y PL/581/11, recibidos el 2 de enero del actual, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1432/2011-P.O., fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/323/2011, fechado el 8 de diciembre de 2011, comunicando el sensible fallecimiento del Diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, integrante de dicho Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información y se comunican nuestras condolencias y solidaridad moral a la Legislatura de Tabasco, por el sentido deceso del Diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante.

Secretaria: De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-61-II-9-4515, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal, comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril del actual, eligiéndose como Presidenta a la Diputada Guadalupe Acosta Naranjo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nueva Ciudad Guerrero, recibido el 2 de enero del actual, remitiendo el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información y se turna al archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 14, fechado el 29 de noviembre de 2011, comunicando la elección que fungió durante el pasado mes de diciembre del año próximo pasado, quedando como Presidente el Diputado Joel Nochebuena Hernández.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P3A.-3516.27, fechado el 15 de diciembre de 2011, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, Oficio fechado el 3 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual correspondiente al período 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio número SFT/410/2011, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos ejercido en 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Fernando, Oficio número 3173/2011, fechado el 19 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información y se turna al archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.

Secretario: Del Diputado Manglio Murillo Sánchez, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Manglio Murillo Sánchez, a partir de su aprobación, por tanto precédase en los términos de ley”.*

Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo

Presidente: Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretario: Honorable Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente **(votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera **(votación)**.

Ha resultado aprobada la solicitud de licencia planteada y por ende el Punto de Acuerdo relativo, por 3 votos a favor 0 votos en contra, por unanimidad.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido aprobado por 3 votos a favor, 0 votos en contra, esto es por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente, comuníquese al Diputado Manglio Murillo Sánchez, y con base en lo dispuesto por el marco constitucional y legal, procédase a llamar al suplente para los efectos procedentes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara** se sirva dar lectura del ***dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V., o cualquier otra institución financiera apropiada, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$350´000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), en el cual no solicita el aval del Gobierno del Estado de Tamaulipas.***

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente daré lectura.

Diputada Beatriz Collado Lara. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, **la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., o cualquier institución financiera apropiada un crédito hasta por la cantidad de \$350´000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito.** En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: DICTAMEN. I.

Antecedentes. En fecha 7 de diciembre del año próximo pasado, se recibió Oficio número 003112/XI/2011, signado por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través del cual remiten a esta Honorable Representación Popular la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., o cualquier institución financiera apropiada un crédito hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito. En Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado celebrada el mismo día, se recibió la Iniciativa de mérito, misma que fue turnada mediante Oficio número HCE/SG/AT-1451, a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y ante la conclusión del periodo ordinario de sesiones la misma pasó a formar parte de los asuntos que recibió esta Diputación Permanente para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia. En principio es necesario precisar que este Honorable Congreso local es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracciones I y VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2, 9 y 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas, que le otorgan facultades para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos en todos los ramos de la administración pública, así como para fijar las bases sobre las cuales las entidades públicas puedan celebrar empréstitos, con la limitación señalada en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que condiciona a que el monto de los recursos se destine a inversiones públicas productivas.

III. Objeto de la Iniciativa. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, se aprecia la intención del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de obtener autorización de este órgano legislativo para tramitar y contratar un crédito por un monto de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito, cuyo destino será financiar inversiones en infraestructura pública productiva en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y otros conceptos relacionados con las obras.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa. Menciona el promovente que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3º, 4º, y 49 fracción I, II y III, del Código Municipal establecen en lo conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades. Así también, manifiestan que el artículo 58, fracción I, de la Constitución

Política del Estado, establece que es facultad del Congreso expedir, reformar y derogar leyes y decretos en todos los ramos de la administración pública, conforme a la ley. El artículo 49, fracción II, del Código Municipal del Estado, concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el trámite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado. Señalan los autores de la presente acción legislativa, que debido al Proyecto de Infraestructura de Modernización para el desarrollo de Nuevo Laredo, se han visto en la necesidad de solicitar un crédito y en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal proceder a la construcción de diversas obras de suma importancia para el Municipio, así mismo, dicho financiamiento garantiza la inversión en infraestructura estratégica para los próximos veinte años, lo que motivará la generación de empleos por un periodo similar, así también incentivará la inversión pública de los gobiernos estatal y federal en los proyectos planteados en el Plan de Obra Pública 2011, además de alentar la inversión privada nacional y extranjera al detonar las fortalezas estratégicas de Nuevo Laredo en el contexto internacional. En tales condiciones, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre del año 2011, el Ayuntamiento promovente sometió a votación la solicitud para contratar dicho crédito. **V. Documentos que acreditan el acto jurídico.** Como sustento de la acción legislativa planteada, el promovente acompañó la siguiente documentación justificativa: 1. Copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, de fecha 28 de septiembre del año 2011, en la que consta el Acuerdo para solicitar el financiamiento. 2. Acta de la reunión del Comité Técnico de Financiamiento, celebrada el 22 de noviembre de 2011, en la que se hace constar la procedencia del otorgamiento de las garantías solicitadas para la obtención del crédito antes referido. 3. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011. 4. Estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación y flujo de efectivo), de los últimos tres ejercicios fiscales terminados. 5. Estado de resultados presupuestado, durante el periodo del crédito solicitado. 6. Estado actual de la Deuda Pública del Municipio. 7. Proyecto de contrato de financiamiento y las condiciones generales del crédito a contratar. 8. Programa anual de obras. 9. Programa financiero de las inversiones públicas productivas a realizar con los recursos del financiamiento solicitado. 10. Expediente técnico de las inversiones. 11. Relación de obra de infraestructura de Nuevo Laredo. **VI. Consideraciones de la Diputación Permanente.** Efectuado el análisis de la acción legislativa sometida a juicio de este órgano parlamentario quienes emitimos la presente opinión estimamos que la línea de financiamiento solicitada constituye una oportunidad valiosa para continuar con la realización de programas sociales y de inversión para los habitantes del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Esta Diputación Permanente considera factible la autorización solicitada, ya que las obras públicas productivas a realizarse con base en el empréstito referido, permitirán ofrecer

opciones diferentes para la solución de problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de servicios públicos para la comunidad, en congruencia con los Planes Municipales de Desarrollo y el Plan de Inversión del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En virtud de lo expuesto y fundado, esta Diputación Permanente considera que se encuentran cubiertos los requerimientos legales, por tanto, solicitamos el apoyo decidido de los integrantes del Pleno Legislativo para la aprobación del siguiente proyecto de: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., O CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA APROPIADA UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS INTERESES, GASTOS, COMISIONES, ACCESORIOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR EL EJERCICIO DEL CREDITO. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que realice las gestiones administrativas y financieras ante el Sistema Financiero Mexicano y/o con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., SOFOM ENR para contratar uno o más créditos, hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.), así como también se autorizan los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del o los crédito (s), a plazo (s) de hasta veinte (20) años, cuyo destino será financiar inversiones en infraestructura pública productiva en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y otros conceptos relacionados con las obras. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que como fuente de pago y garantía de todas y cada una de las obligaciones que se deriven a su cargo afecte a favor del (los) acreditante (s), el derecho a recibir las participaciones suficientes y necesarias, presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que sean aportadas a un fideicomiso irrevocable para dar cumplimiento a las obligaciones que se adquiriera (n) en el o los contrato (s) de crédito correspondiente (s). La o las garantía (s) deberá (n) inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que en caso de requerirse, constituya un fideicomitente un contrato de fideicomiso irrevocable, el cual servirá para administrar los recursos del o los crédito (s) y como fuente de pago de las obligaciones contraídas en el o los contrato (s) de crédito que se suscriban. **ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Municipio de

Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que concurran a la suscripción del o los contrato (s) de crédito que se celebre (n) con base en el presente Decreto y pacten las condiciones y modalidades que estimen más convenientes para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **ARTÍCULO QUINTO.** Las autorizaciones otorgadas en los artículos anteriores, podrán ser ejercidas en el ejercicio actual o en subsecuentes. **ARTÍCULO SEXTO.** Se autoriza al Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a los Síndicos, al Secretario y al Tesorero de ese Ayuntamiento, para que concurran a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

(Votación)

Secretaria: Es Beatriz Collado Diputado.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **2 votos a favor, y un voto en contra.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, que en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, se sirva dar lectura del *dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Movimiento 18 de Octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo No. 20.*

Secretario: Con permiso Diputado Presidente. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir solicitar la **dispensa** de lectura de los dictámenes programados del 2 al 4 en el Orden del Día de la presente sesión.

Presidente: Con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, está a su consideración la dispensa de lectura de los dictámenes del 2 al 4 programados en el Orden del Día, en tal virtud, procederemos a su votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeras legisladoras, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes, en los términos propuestos, por 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones **unanimidad**

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración para discusión el texto del proyecto del *dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Movimiento 18*

de Octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo No. 20.

Presidente: Compañeros Legisladores al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara** se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

(Votación)

Secretaria: 3 votos Diputado a favor, por lo tanto hay **unanimidad**

Presidente: Gracias Diputada. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **3 votos a favor**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración para su discusión el texto del proyecto del ***dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el ex ejido Esperanza y Reforma, y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo X-1.***

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

(Votación)

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 3 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración para discusión el texto del proyecto de ***dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas.***

Presidente: Compañeros al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen que se ha dado cuenta. Diputado les pediría que lo hiciéramos de manera acostumbrada levantando la mano.

Secretaria: 3 votos a favor Diputado, por lo tanto hay unanimidad.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 3 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar asuntos generales.

Presidente: Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara. Gracias Diputado Presidente, pues más que nada Diputado para mencionar en este espacio verdad que, pues en hora buena que estamos recibiendo un nuevo año verdad, con nuevos bríos, con nuevos objetivos y bueno un objetivo principal es el bienestar de los tamaulipecos, en eso creo que todos coincidimos y estaremos trabajando arduamente como hasta ahorita lo hemos hecho por el bienestar de todos y cada una y también quiero aprovechar este espacio para felicitar a todos nuestros compañeros, los medios de comunicación por que hoy es el día del periodista verdad, nos congratulamos por su esfuerzo, su trabajo que hacen cada día y en hora buena, pues más que nada un fuerte abrazo y mis más sinceras felicitaciones, gracias Diputado.

Presidente: Muchas gracias compañera, agradecemos sus excelentes, muy buenos deseos.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las **diez** horas, con **cincuenta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el viernes **13** de **enero** del año **2012**, a partir de las **14:00** horas.